



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

N° 036 -2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRRNGMA

Callao, 18 MAYO 2012

**VISTO :**

El Informe N° 19-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 17 de mayo de 2012, del Profesional encargado de la Liquidación de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 746-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 24 de junio de 2011, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad : "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011", con un marco presupuestal aprobado ascendente a S/. 363,307.00 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Siete con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de 06 (seis) meses, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el 27 de junio de 2011 se realiza la Entrega de Terreno (infraestructura de riego de San Agustín) estando presente el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad. Se hizo el reconocimiento de campo de los canales y drenes públicos a limpiar, comprobando su estado de colmatación, procediendo a levantar el Acta de Entrega de Terreno con las anotaciones de lo suscitado en dicho reconocimiento de campo;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1074-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 26 de agosto de 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011", por redistribución presupuestal sin incremento de marco presupuestal, por un monto de S/. 4,464.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 1591-2011 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 19 de diciembre de 2011, aprueba la ampliación de plazo en 10 (diez) días naturales, sin incremento de marco presupuestal ni reprogramación de metas físicas, por lo cual el plazo total de ejecución de la Actividad es de 190 (ciento noventa) días naturales, culminando el 31 de diciembre de 2011;



Que, con fecha 30 de diciembre de 2011 se reunieron el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad, con la finalidad de verificar la culminación de los trabajos programados con esta Actividad. Se concluye que la ejecución física se ha realizado de acuerdo al Expediente Técnico, por lo cual con la respectiva conformidad, se procedió al levantamiento de la Acta de Recepción de la Actividad;

Que, el Informe N° 220-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de mayo de 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad en atención a lo solicitado por la Gerencia Regional de Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señala que de la revisión de la documentación y registros contables, ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011", cuyos gastos ascienden a S/. 319,825.75 (Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticinco con 75/100 Nuevos Soles), cifra que concuerda con el cuadro de Informe Financiero Final elaborado por la parte liquidadora, que forma parte del Expediente de Liquidación;

Que, con Informe N° 19-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 17 de mayo de 2012, el Profesional encargado de la Liquidación, remite a esta Gerencia Regional el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011", recomendando su aprobación, para cuyo efecto anexa el Proyecto de Resolución Gerencial Regional. El citado informe concluye que de un Presupuesto total coberturado de S/.322,694.00 (Trescientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), la ejecución financiera asciende a S/. 319,825.75 (Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticinco con 75/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero de S/. 2,868.25 (Dos Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 25/100 Nuevos Soles). El avance de ejecución financiera fue de 99.11%. Las metas físicas programadas alcanzaron una ejecución de 101.26%, como promedio, entre las principales partidas consignadas en el Expediente Técnico de la acotada Actividad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y modificatorias.

#### SE RESUELVE :



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "**Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011**", con una ejecución financiera total de S/. 319,825.75 (Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticinco con 75/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero ascendente a S/. 2,868.25 (Dos Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 25/100 Nuevos Soles), cuyo detalle se consigna en el Anexo I que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración para que a través de la oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/. 319,825.75 (Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticinco con 75/100 Nuevos Soles), y demás acciones pertinentes, correspondiente a la Actividad: **“Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011”**.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la oficina de Tramite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar la correspondiente notificación de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
ING. JULIO ECHAZU PERALTA  
GERENTE REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011"

**ANEXO I****PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO Y SALDO FINANCIERO**

Cadena de Gasto					Denominación de la Especifica de Gasto	COBERTURA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2011	Presupuesto Ejecutado	SALDO
T	TRAN	GEN	SUBGEN	E				
2	3	12	1	1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0.00	1,668.00	(1,668.00)
2	3	16	1	4	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	0.00	3,166.50	(3,166.50)
2	3	11	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,280.00	1,280.00	0.00
2	3	13	1	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES (PETRÓLEO DIESEL B5-S-50)	62,496.00	61,440.00	1,056.00
2	3	13	1	3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES (ACEITE DE TRANSMISION SAE - 40)	5,440.00	5,440.00	0.00
2	3	27	11	992	SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS NO PERSONALES (ACTIVIDAD)	233,220.00	233,220.00	0.00
2	3	11	1	11	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,650.00	0.00	1,650.00
2	3	19	9	199	COMPRA DE OTROS BIENES	1,188.00	0.00	1,188.00
2	3	19	9	11	HERRAMIENTAS	0.00	5,190.00	(5,190.00)
2	3	26	1	2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.00	0.00	25.00
2	3	41	2	1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	285.00	0.00	285.00
2	3	15	1	2	MATERIALES Y UTILES	0.00	291.25	(291.25)
2	3	15	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	0.00	1,200.00	(1,200.00)
2	3	25	1	99	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES	3,180.00	0.00	3,180.00
2	3	25	1	4	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES	7,000.00	0.00	7,000.00
2	3	27	1	199	COMPRA DE OTROS BIENES (CARTEL SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA)	6,930.00	6,930.00	0.00
						<b>322,694.00</b>	<b>319,825.75</b>	<b>2,868.25</b>

